

**21993** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Dirección General de la Energía, por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la Instalación Nuclear de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Media y Baja Actividad en Sierra Albarrana (El Cabil).*

Advertidas erratas en el texto de la Resolución de 17 de julio de 1998 por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la Instalación Nuclear de Almacenamiento de Residuos Radiactivos Sólidos de Media y Baja Actividad en Sierra Albarrana (El Cabil), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1998, se transcriben a continuación a fin de proceder a su rectificación:

En la página 28802, columna de la derecha, punto primero, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... correspondientes al municipio i...», debe decir: «... correspondientes al municipio i...».

En la página 28803, columna de la izquierda, punto sexto, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... se obtiene de multiplicar los 2.089.141 metros cúbicos...», debe decir: «... se obtiene de multiplicar los 2.089.141 metros cúbicos...».

**21994** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Dirección General de la Energía, por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de Cofrentes».*

Advertida errata en el texto de la Resolución de 17 de julio de 1998 por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de Cofrentes», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1998, se transcribe a continuación a fin de proceder a su rectificación:

En la página 28807, columna de la derecha, punto primero, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... correspondientes al municipio i...», debe decir: «... correspondientes al municipio i...».

**21995** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Dirección General de la Energía, por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de José Cabrera».*

Advertidas erratas en el texto de la Resolución de 17 de julio de 1998 por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de José Cabrera», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1998, se transcriben a continuación a fin de proceder a su rectificación.

En la página 28808, columna de la derecha, punto primero, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... correspondientes al municipio i...», debe decir: «... correspondientes al municipio i...».

En la página 28809, columna de la izquierda, punto séptimo, cuarto párrafo, primera línea, donde dice: «... totalizan la cantidad de 229.155.458 pesetas...», debe decir: «... totalizan la cantidad de 299.155.458 pesetas...».

**21996** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Dirección General de la Energía, por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que debe realizar ENRESA, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de Vandellós 2».*

Advertida errata en el texto de la Resolución de 17 de julio de 1998 por la que se establecen los parámetros y porcentajes para el reparto de los fondos que deben realizar ENRESA, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1998, y se establece la liquidación del término variable correspondiente al año 1997 y del fijo de 1998, en beneficio de los municipios definidos como afectados correspondientes a la instalación «Central Nuclear de Vandellós 2», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1998, se transcribe a continuación a fin de proceder a su rectificación:

En la página 28802, columna de la izquierda, punto primero, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... correspondientes al municipio i...», debe decir: «... correspondientes al municipio i...».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21997** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden becas de formación de investigadores en el marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocaron becas de formación de investigadores, 19 de tipo posdoctoral y 20 de tipo predoctoral.

Vista la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y de conformidad con la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativa generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Al amparo del artículo 149.1.15 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

En cumplimiento del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, 5, b) de la Ley 30/1992.

En base al Reglamento (CEE) número 4253/88 del Consejo de la Unión Europea, por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) número 2052/88, en lo relativo a la aplicación de los Fondos Estructurales, modificado por el Reglamento (CEE) número 2082/93.

En virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente y en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la citada Orden de 12 de marzo de 1998, vista la propuesta de la Secretaría General del INIA, esta Presidencia ha resuelto:

1. Conceder 39 becas de formación de investigadores, 20 de tipo predoctoral y 19 tipo posdoctoral, a los beneficiarios titulares y, en su caso, a los suplentes, adscritos a los proyectos indicados, a desarrollar en los centros que figuran en los anexos I y II respectivamente de esta Resolución.

Los becarios titulares consignados en los citados anexos deberán notificar por escrito a la Secretaría General del INIA, la aceptación o renuncia de la beca, en un plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de concesión.

La incorporación al centro correspondiente se efectuará a la mayor brevedad posible, pero siempre antes del 1 de octubre de 1998. No obstante, y por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, esta fecha podrá ser modificada.

En el caso de que el titular de una beca renuncie a ésta durante el primer año de desarrollo, el INIA comunicará al suplente que corresponda, el nombramiento como titular de la misma.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse el correspondiente recurso ordinario ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

### ANEXO I

#### (Predoctorales)

Número	Tema	Apellidos y nombre	DNI	Resolución
1	Prospectiva de mercados de nuevos productos agroalimentarios.	Soler García, Francisco. Del Diego Ereza, Óscar. Muñoz Plaza, Patricia.	1.929.568 25.459.517 13.166.364	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
2	Reducción de los tiempos de estabulación en zonas desfavorecidas.	Aguirre de Juana, Ángel Javier. Zorrilla Pantaleón, Antonio. Gastón Asin, Susana.	7.222.412 13.795.283 33.449.925	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
3	Riego deficitario en Canarias.	Sousa Martínez, María Jesús. Langa Hernando, Ángel José. Figuroa Goya, María Dolores.	36.092.153 11.820.365 45.445.849	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
4	Mejora genética de especies forestales de madera de calidad.	Cisneros González, Óscar. Giner García, María del Carmen. Calama Sainz, Rafael Argimiro.	16.804.347 16.804.615 50.837.989	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
5	Eficiencia y comportamiento alimentario en ganado porcino.	González Jiménez, Jesús Alberto. Soutullo García, Henar. Rojano Saura, Ignacio.	38.446.011 25.124.297 33.364.942	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
6	Efectos de las políticas sobre los sistemas de producción y el medio rural.	Ribas Álvarez, Alfonso. Leira Rodríguez, María Rocío. Sousa Martínez, María Jesús.	44.075.888 32.652.699 36.092.153	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
7	Mejora genética de castaño para madera.	Díaz Vázquez, Raquel. Blanco Blanco, María Emérita. Caso Carrillo, María Luisa.	50.837.776 33.326.951 8.895.849	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
8	Mejora genética del pimiento.	García Gómez, Antonio. Mayor Pérez, Patricia. Navarro Moya, Juan José.	52.808.306 29.023.500 33.483.941	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
9	Control biológico de insectos en cítricos.	Pina Desfilis, María Tatiana. Benaches Riera, Alfonso. Hernández López, María José.	24.360.944 73.768.096 25.424.851	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
10	Selvicultura de especies de crecimiento rápido.	Bautista Carrascosa, Rocío. Sanz Redondo, Carlos. Fernández Gallego, María Jesús.	2.882.488 52.099.539 858.745	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
11	Embriogénesis en «Quercus Suber».	Pintos López, Beatriz. Fernández Gallego, María Jesús. Carrera Silva, Natalia de la.	2.240.547 3.858.745 2.888.387	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
12	Patogenia de la peste porcina africana.	Fernández Zapatero, Patricia. Vicente Arroyo, Ana Belén. Barcenilla Rodríguez, Aránzazu.	50.074.484 7.486.743 2.537.273	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
13	Contaminación de origen agrario de suelos y agua.	Sánchez Arguello, Paloma. Riaño Arribas, David. López Rodríguez, María Inmaculada.	50.092.920 52.118.042 33.449.617	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
14	Métodos de selección con aplicación en mejora genética.	García Dávila, Sara. Barcenilla Rodríguez, Aránzazu. Lomas Huertas, Jesús.	7.231.941 2.537.273 6.237.888	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
15	Reproducción «in vitro» de bovinos autóctonos.	Martínez Madrid, Carmen Belén. Godoy Tundidor, María Sonia. García García, Rosa María.	73.387.575 8.039.005 52.345.187	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
16	Transferencia de embriones en ovino y caprino.	Martínez Madrid, Carmen Belén. García García, Rosa María. Fernández Martín, Juan.	73.387.575 52.345.187 52.535.704	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
17	Control genético y molecular de la floración.	Ausín Pascua, Israel. Cabezas Martínez, José Antonio. Ariza Morales, Enrique.	50.968.409 51.681.509 2.631.681	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
18	Análisis funcional de los genes ESD en la regulación del tiempo de floración.	Lázaro Palacios, Sara. Cabezas Martínez, José Antonio. Luna Conde, María Jesús.	3.466.331 51.681.509 9.791.802	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
19	Sustratos en contenedores para plantas ornamentales.	Ventura Gómez, Nuria. Benito Capa, Marta. García Domínguez, María Mercedes.	77.507.397 50.847.862 50.095.519	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
20	Optimización de la calidad anatómico-fisiológica de «Pinus Halepensis» y «Pinus Pinea» reproducidos en contenedor y la relación con la supervivencia en plantación.	Puértolas Simón, Jaime. Fernández Barreiro, Vicente. Arce Castilla, Sonia.	50.094.266 12.379.805 7.501.458	Titular. Suplente-1. Suplente-2.

**ANEXO II**  
**(Posdoctorales)**

Número	Proyecto	Fec. final	Apellidos y nombre	DNI	Resolución
1	SC98-035-C2-2. Obtención de nuevas variedades de fresón adaptadas a las distintas zonas productoras españolas.	31-12-2001	Clavero Ramírez, Isabel.	25.056.573	Titular.
2	SC97-014. Utilización de marcadores moleculares; identificación varietal y estudios fitogenéticos en el género rosa.	31-12-2000	Fernández Romero, María Dolores.	30.501.580	Titular.
3	SC98-049. Mecanismos que regulan el nivel de cosecha en frutales.	31-12-2000	Rodrigo García, Francisco Javier.	2.610.346	Titular.
4	SC98-044. Efecto a largo plazo de la reducción del período de estabulación sobre los rendimientos productivos en vacuno.	31-12-2001	Martín Orue, Susana María.	17.726.538	Titular.
5	SC97-110-C2-2. Diagnóstico, distribución y control integrado de «Pseudomonas Solanacearum», causante de la podredumbre de la patata.	31-12-2000	Siverio de la Rosa, Felipe. Regalado Guijarro, Víctor Manuel.	43.608.774 43.624.189	Titular. Suplente-1.
6	SC96-010. Estudio y difusión de la selección clonal de variedades de vid de interés de la Comunidad Autónoma de Madrid. Potenciación de las variedades autóctonas Malvar y Albillo.	31-12-1999	Rodríguez Pérez, Ana María. Muñoz Organero, Gregorio. Nieto López, Rosa María.	52.620.023 70.345.305 1.819.466	Suplente-2. Titular. Suplente-1.
7	SC98-030. Desarrollo de técnicas para su aplicación a la mejora y conservación de recursos genéticos en Alcornoque.	31-12-2000	Hornero de Castillo, Javier. Esteban Rodrigo, Esther.	5.648.229 5.271.582	Titular. Suplente-1.
8	SC98-011-C3-2. Biología y control del ácaro del champiñón.	31-12-2000	Escudero de Gilaberti, Lucía Adriana.	X-1.798.695-A	Titular.
9	SC97-105-C5-1. El virus del bronceado del tomate en los cultivos de tomate y pimiento.	31-12-2000	Roselló Ripollés, Salvador Antonio.	18.959.276	Titular.
10	BIO4-CT97-2340. Control genético y molecular de la floración.	30-04-2001	Ruiz García, Leonor.	24.215.415	Titular.
11	07B-0010-1197. Desarrollo de marcadores específicos de clones de variedades de vid.	30-04-2000	Arroyo García, Rosa.	13.758.640	Titular.
12	CA097-017-C4-1. Utilización de lodos de depuradora en la conservación de suelo de los olivares.	31-12-2000	Beltrán Rodríguez, Eulalia.	51.387.855	Titular.
13	F096-017. Evaluación de los niveles residuales de los herbicidas aplicados a la forestación y de su persistencia y movilidad en el suelo. Efecto de la fertilización.	31-12-2000	Fernández Rodríguez, María Dolores. López Fabal, María Fátima.	50.420.265 32.656.793	Titular. Suplente-1.
14	FAIR96-1545. Desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico para la enfermedad vesicular del cerdo.	31-12-2000	Rosas Kuz, María Flora.	51.982.896	Titular.
15	SC98-098-C2-1. Identificación y valoración de impactos medioambientales de las explotaciones porcinas.	31-12-2000	De la Torre Reoyo, Ana Isabel. Novillo Villajos, Apolonia.	11.826.264 70.345.701	Titular. Suplente-1.
16	SC98-007-C8-8. El cardo («Cynara cardunculus L.») como cultivo alternativo no alimentario para la producción de biomasa en tierras de secano.	31-12-2001	Pérez Ot, Idelfonso. Hernández García, Alberto Carlos. Beltrán Rodríguez, Eulalia.	30.530.516 8.982.172 51.387.855	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
17	QUI97-0309. Obtención de pastas de alto rendimiento mediante tratamientos químicos y bioquímicos que reduzcan el consumo de energía.	31-12-2000	Pérez Ot, Idelfonso. García Gómez, María Concepción. López Fabal, María Fátima.	30.530.516 2.616.335 32.656.793	Titular. Suplente-1. Suplente-2.
18	RF98-001-C2-1. Racionalización de las colecciones de «Pisum» de origen español conservadas en el CRF-INIA.	31-12-2001	Lázaro Lázaro, Almudena.	50.825.499	Titular.
19	SC97-130-C7-7. Alternativas al uso convencional de bromuro de metilo respetuosas con el medio ambiente y viable económicamente.	31-12-2000	López Pérez, José Antonio.	50.713.696	Titular.

**21998** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del INIA y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), para la ejecución de las actividades de carácter permanente de conservación e inventario de los recursos fitogenéticos, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en

el «Boletín Oficial del Estado» del convenio de colaboración suscrito el 16 de junio de 1998, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA), organismo autónomo de la Comunidad Autónoma de Madrid, adscrito a la Consejería de Economía y Empleo, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica; la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.